



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia Quindío, veintitrés (23) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

REF.: 63001311000220180047099

El Informe de Valoración Judicial de Apoyo realizado por la Personería Municipal de Armenia Quindío, obrante en el ordinal 028 con relación al titular del acto jurídico señor Jesús Alberto Aguirre Suárez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.

Como quiera que aún no se ha llevado a efecto la Visita Socio Familiar decretada desde el día 3 de agosto del año pasado, se dispone, solicitar a la Trabajadora Social adscrita al despacho para que realice la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93886a67d1646d37ca0df75e298ad8a3e959fd8557e3fe45e08756211def459f**

Documento generado en 23/04/2024 12:03:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**